

BASES DEL I CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

“PALABRAS QUE CUENTAN”

CONVOCATORIA

Desde el Exclamo Ayuntamiento de Vera se convoca el I Concurso de microrrelatos contra las Violencias Machistas: **“Palabras que cuentan”**. Desarrollado a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Pacto de Estado contra la Violencia de Género).

Los **objetivos** del presente concurso son fomentar la concienciación y sensibilización de la comunidad educativa sobre el necesario respeto del principio de igualdad; visibilizar y prevenir la violencia de género y su presencia en todos los ámbitos; y sensibilizar y fomentar un compromiso por parte del alumnado, en la lucha contra esta violencia.

Una implicación social que suponga un paso más para la consecución de una igualdad real libre de violencias contra las mujeres.



¿QUÉ ES UN MICRORRELATO?

El microrrelato es una narración breve que relata historias generalmente de ficción y que apenas necesita unas líneas para ser contada.

Para que exista un microrrelato tiene que haber una historia.

BASES

1.- Participación

El presente concurso va dirigido a los institutos del municipio de Vera, (IES Alyanub / IES El Palmeral). Podrán participar todos los cursos y se convoca dos categorías por centro educativo:

❖ IES Alyanub:

I Categoría: alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

II Categoría: alumnado de 1º y 2º de Bachillerato y FP.

❖ IES El Palmeral:

I Categoría: alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

II Categoría: alumnado de 1º y 2º de Bachillerato.

Para poder participar, no se requieren altos conocimientos en el mundo de la escritura, tan solo papel, lápiz y ganas de participar.

2.- Temática

Se establece una modalidad:

Tema “Contra las Violencias Machistas”. Se valorará especialmente aquellos microrrelatos originales y con calidad literaria que visualicen las diferentes manifestaciones de esta **violencia hacia las mujeres**: cosificación, sexismo, vulneración de derechos, micromachismos etc. Así como aquellos que muestren rechazo social ante esta violencia y transmitan **mensajes positivos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres**.

El Jurado se reserva el derecho a rechazar las obras que no se ajusten a la temática.

3.- Formato y presentación

- Los microrrelatos deberán remitirse escritos en lengua castellana, ser necesariamente originales, inéditos y no premiados anteriormente.
- Todos los microrrelatos se enviarán en **PDF**, ya sea en formato a ordenador o escaneando el documento.
- En el caso de enviar el documento escaneado, se intentará que la escritura sea legible para facilitar su lectura.
- Cada participante podrá presentar **un único microrrelato**.
- El contenido de los mismos necesariamente estará relacionado con el tema del concurso y tendrá una **extensión máxima de 200 palabras**.
- Los microrrelatos deberán ser propiedad del autor o autora que las presente al concurso.
- Cada microrrelato deberá ir acompañado de un **título**.

Los microrrelatos se enviarán por correo electrónico a igualdad@consultoresgm.es, detallando los siguientes datos en el cuerpo del mensaje:

- Nombre y Apellidos
- Nombre del Instituto (en el que se encuentra matriculada o matriculado)
- Curso

El asunto del correo será: **CONCURSO MICRORRELATOS.**

Se deberá adjuntar una autorización del tutor o tutora legal para la participación en el concurso (Anexo 1). **El Anexo 1 puede recogerse en Conserjería.**

4.- Plazo

La fecha límite de presentación de los microrrelatos concluirá el **día 12 de noviembre de 2021, hasta las 00.00h.**

Las personas candidatas recibirán un correo electrónico de recepción de su participación en el concurso. De no recibirse en un plazo máximo de 3 días, desde el envío del mismo, deberán ponerse en contacto a través del teléfono **650710558**.

5.- Jurado

El jurado estará compuesto por personas expertas en igualdad y literatura/escritura, así como una persona ligada al Ayuntamiento que ejercerá como representante del jurado.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Se podrá declarar desierto el concurso si las obras presentadas no se adecúan o no guardan relación con el tema propuesto.

Cualquier reclamación de plagio, que pudiera hacerse contra el microrrelato premiado, la responsabilidad recaerá sobre el/la autor/a del mismo.

El fallo del jurado será hecho público el día 19 de noviembre de 2021. Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita por correo electrónico y comunicación directa a los centros educativos. Además, se hará público a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Vera y de su página web oficial.

6.- Premios

Se establecen dos categorías en cada uno de los centros educativos, así como un premio por cada una de las categorías.

Premios:

- ❖ IES Alyanub: se fallará 1 premio para la Categoría I y 1 premio para la Categoría II.
- ❖ IES El Palmeral: se fallará 1 premio para la Categoría I y 1 premio para la Categoría II.

El premio establecido, para todas las categorías, será un libro electrónico para fomentar la lectura entre los y las jóvenes.

La **entrega de premios** se realizará en la **Plaza Mayor del municipio de Vera**, contando con la participación del alumnado premiado, que procederán a la lectura de los microrrelatos.

7.- Observaciones

- No serán admitidos los microrrelatos enviados en otro medio que no sea por correo electrónico.
- Todos aquellos microrrelatos que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificados.
- La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.
- Los microrrelatos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vera que se reserva todos los derechos sobre los mismos y podrá utilizarlos posteriormente con fines de comunicación o exhibición, citando siempre la autoría; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. Los microrrelatos podrán ser publicados en la página web del Ayuntamiento de Vera y en redes sociales.

8.- Tratamiento de datos de carácter personal

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por AYUNTAMIENTO DE VERA con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en el consentimiento prestado por la persona interesada. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Registro General. Plza. Mayor, 1. Vera. 04620 Almería dirigiéndose a la persona Responsable o Delegado/a de Protección de Datos a la dirección sac@vera.es, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, la persona interesada puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

ANEXO 1 AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

PARTICIPACIÓN CONCURSO DE MICRORRELATOS

Solicitud de participación:

Yo, _____, con

DNI _____ como tutor/a legal de

_____ doy mi autorización para que

participe en el concurso de microrrelatos “Palabras que cuentan” organizado por el Excmo.

Ayuntamiento de Vera.

CONSENTIMIENTO

SI NO

Para el tratamiento de su imagen personal, en el caso de ser premiado/a, con la finalidad de divulgar y difundir la actividad de la entidad en distintos medios de comunicación, redes sociales, página web, televisión y otros soportes.

Fecha:

Firma: (De la Madre, Padre o Tutor/a Legal)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por AYUNTAMIENTO DE VERA con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en el consentimiento prestado por la persona interesada. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Plza. Mayor, 1. Vera. 04620 dirigiéndose a la persona Responsable o Delegado/a de Protección de Datos a la dirección sac@vera.es, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, la persona interesada puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.